

junio de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «HG Sociedad Limitada» por «Idea Castilla y León Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de «HG Sociedad Limitada» y traspaso en bloque, con sucesión a título universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente que, como consecuencia, adquirirá y asumirá los respectivos derechos y obligaciones que correspondían a la sociedad absorbida. La fusión se realiza de acuerdo con el Proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Valladolid y La Coruña y debidamente calificados por estos.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en la Ley.

Valladolid, 1 de julio de 2003.—El Administrador de las Sociedades Participes de la fusión, Ignacio de Diego Cocho.—39.133. 2.ª 18-8-2003

**IMEX J.M. SPORT,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**REAL Y PÉREZ,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

Se han celebrado en la sedes sociales de las respectivas sociedades, el día 29 de junio de 2003, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales, por las que se acuerda la Fusión de Imex J.M. Sport, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) con la sociedad Real y Pérez, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) con la aprobación de cada uno de los Balances de la Fusión, que fueron cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Se hace la advertencia legal a todos los acreedores de las respectivas sociedades que tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de Fusión, asimismo, se les informa del derecho que les otorga la Ley par oponerse a dicho acto.

En Puerto de la Cruz, 29 de julio de 2003.—El Administrador Único, José Manuel Suárez Real.—39.614. 1.ª 18-8-2003

**INDUSTRIAS JOAQUÍN RIPOLL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad da la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de Septiembre de 2003, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, en el domicilio social situado en Sant Hilari Sacalm, calle Doctor Morales, número 54 y en segunda convocatoria, el día 19 de Septiembre de 2003, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y Propuesta de distribución de los resultados del ejercicio de 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la reunión, o designación, en su caso, de interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de

forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

San Hilari Sacalm, 14 de julio de 2003.—Joaquim Ripoll Pares. El Presidente del Consejo de Administración.—39.327.

**INMOBILIARIA ESPOLÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio de reducción de capital*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil Inmobiliaria Espolón Sociedad Anónima celebrada con carácter Universal el 10 de julio de 2003, acordó por unanimidad, reducir el capital social en 354.590 euros, quedando cifrado éste en 607.010 euros y dividido en 10.100 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, con la finalidad de amortizar las acciones propias existentes en la Sociedad, cumpliendo así lo dispuesto por el artículo 74 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción se llevó a cabo mediante la amortización de 5.900 acciones de la sociedad, de 60,10 de valor nominal cada una de ellas que se hallaban en autocartera y que quedan nulas y sin efecto, por lo que no existe importe alguno a abonar a los accionistas.

Las referidas acciones fueron adquiridas con anterioridad y de conformidad con el Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas con autorización expresa de la Junta de accionistas.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce e artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Burgos, 30 de julio de 2003.—El Administrador Único, Don Miguel Méndez Ordóñez.—39.475.

**INVERSIONES CASAU, SIMCAV,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, 17, de Madrid, el día 16 de septiembre de 2003 a las doce horas o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Debate y decisión sobre la transformación societaria o disolución en su caso.

Tercero.—Revocación de acuerdos de gestión y depositaria.

Cuarto.—Delegación de facultades para la tramitación de los mencionados acuerdos, en su caso.

Quinto.—Aprobación del acta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, en la calle Balbina Valverde, 17, de Madrid.

Madrid, 29 de julio de 2003.—Santiago Borregán Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración.—38.679.

**INVERSIONES SAN IGNACIO, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

**NAGOLOC, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

*Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo previsto en Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de

la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Junta de Socios de la Sociedad Absorbida y el Socio Único de la Sociedad Absorbente acordaron el 30 de junio de 2003 por unanimidad su fusión mediante la absorción por parte de «Nagoloc, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», de la sociedad «Inversiones San Ignacio, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión correspondientes a las Sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de agosto de 2003.—El Administrador Solidario de la Sociedad Absorbente y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida, D. Ignacio Muñoz-Rojas Manrique de Lara.—39.483. 1.ª 18-8-2003

**KOLECTIBO EKIA, S. A. L.**

**(En liquidación)**

La Junta General Universal de Socios celebrada en el domicilio social el día 31 de julio de 2.003 acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad aprobándose igualmente el siguiente Balance Final

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	29.068,82
Deudores .....	39.730,76
Tesorería .....	167.173,34
<b>Total Activo .....</b>	<b>235.972,92</b>
Pasivo:	
Capital .....	72.121,45
Reservas .....	164.862,95
Pérdidas y Ganancias .....	-1.011,48
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>235.972,92</b>

Ochagavía (Navarra), 31 de julio de 2003.—El Liquidador: José Javier Carlosena Contin.—38.997.

**LA HISPANO DEL CID,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de septiembre de 2003, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día 16, en segunda, en el domicilio social, prolongación Gran Vía Tárrega Monteblando, s/n, de esta capital, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de nuevos Consejeros y determinación del número de miembros que han de componer el Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos anteriores.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de interventores al efecto.

Se hace constar de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el dere-